Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Dn. Juan Casiano Arias

Con lo que se Concluio y firmo dho Sor. Teniente de Cura

Dn. Alonso Jorz Capellan

Sobre restitucion de papeles

El Sor. Dn. Andres de Quesada Dijo que haviendose restituido bajo de secreto natural varios papeles originales pertenecientes a las escribanias de esta villa y allarse al presente en poder del que espone suplica a la villa se sirba nombrar Comisario para que con la formalidad acostumbrada se pongan y entreguen a los oficios donde toca = Zenterada la villa acordo se aga entrego de dhos papeles por dho Señor Dn. Andres de Quesada y dio Comision al Señor Dn. Juan Casiano Arias para que asista a ello y a que se Coloque en los respectivos ofizios donde corresponda poniendo rezibo de ellos los esnos. a cuio cargo estan los dhos Ofizios por ante el presente

Comisarios de Cruz

Se nombran por Comisarios para la festividad de la Sma. Cruz a los Señores Dn. Juan Casiano digo Joseph Marin y Dn. Diego de Cuenca en la forma acostumbrada y para que cuiden de la Composizion de la Calle por donde baja la procesion al baño por hallarse mui penosa y este motibo ser Coniunjente el q. suzeda la desgrazia de caer con las hanzas y suzeder otros quebrantos, y para ello se liuren nobenta rs. de propios pasando recado a los Señores que Componen la Junta y los manden librar contra el tesorero de propios

haviendose tratado sobre el asumpto de la admision de ordenanzas nuebas, y demas particulares del Auintamiento de quinze de Abril a Cordo la Villa se suspenda la resoluzn. para el dia Veinte y quatro inmediato para el que todos los Capitulares que firman se dan por zitados porque en el dia de oy ocurren otros negozios q. dejen sus Determinazn. para el